



**Instrumentos
Internacionales de
Derechos Humanos**

Distr.
GENERAL

HRI/MC/2001/1
7 de mayo de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

13ª reunión de presidentes de órganos creados
en virtud de tratados de derechos humanos
Ginebra, 18 a 22 de junio de 2001

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Nota del Secretario General

1. La 13ª reunión de presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos se celebrará del 18 al 22 de junio de 2001, de conformidad con la resolución 49/178 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, en la cual se pidió al Secretario General que financiara, a partir de 1995, las reuniones anuales de los presidentes. Antes de la reunión celebrada en 1995, los presidentes se habían reunido por primera vez en 1984 y cada dos años de 1988 a 1994.
2. El presente documento, que se preparó en consulta con los presidentes, contiene el programa provisional de su 13ª reunión, junto con las anotaciones correspondientes.

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión y elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Organización de los trabajos y otros asuntos.
4. Examen de los acontecimientos recientes relacionados con la labor de los órganos creados en virtud de tratados.

5. Estado del Llamamiento anual de 2001 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de los planes de acción:
 - a) Para promover la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;
 - b) Para afianzar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño;
 - c) Para mejorar la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
6. Aplicación a nivel nacional de las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados.
7. Aumento del apoyo a los órganos creados en virtud de tratados y mejora de su eficacia.
8. Consultas oficiosas con los Estados.
9. Reunión conjunta con la octava reunión de relatores/representantes especiales, expertos y presidentes de grupos de trabajo encargados de los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos y del programa de servicios de asesoramiento.
10. Aprobación del informe y determinación de las fechas de celebración de la 14ª reunión de presidentes.

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Apertura de la reunión y elección de la Mesa

La reunión se inaugurará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra el lunes 18 de junio de 2001, a las 10.00 horas. Se elegirá al Presidente y a un Vicepresidente de la reunión.

Tema 2 - Aprobación del programa

La reunión aprobará su programa sobre la base del programa provisional contenido en el presente documento.

Tema 3 - Organización de los trabajos y otros asuntos

En relación con este tema del programa, la reunión examinará y aprobará un programa de trabajo.

Tema 4 - Examen de los acontecimientos recientes relacionados con la labor de los órganos creados en virtud de tratados

En relación con este tema del programa, los presidentes tendrán posibilidades de actualizar a los asistentes acerca de las tareas que realicen los órganos creados en virtud de tratados que presiden y de examinar acontecimientos de carácter general relacionados con su labor. Los presidentes recibirán de la secretaría de la Conferencia Mundial de 2001 contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia información actualizada sobre el estado de los preparativos de la Conferencia Mundial, de ahí que tal vez deseen intercambiar información sobre las aportaciones de los órganos creados en virtud de tratados a ese proceso. El Asesor Especial del Alto Comisionado sobre asuntos administrativos y derechos humanos hará una exposición sobre los últimos acontecimientos relacionados con las responsabilidades de los Estados en la dirección de los asuntos administrativos que afectan a los derechos humanos. En relación con este tema podrían examinarse también otros acontecimientos recientes de interés para los órganos creados en virtud de tratados.

Tema 5 - Estado del Llamamiento anual de 2001 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de los planes de acción:

- a) Para promover la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;
- b) Para afianzar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño;
- c) Para mejorar la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Los presidentes tendrán la oportunidad de analizar el estado de los tres planes de acción mencionados, emprendidos para procurar fondos adicionales para los órganos creados en virtud de tratados. En ese contexto, se hará una exposición sobre el estado de las contribuciones al Llamamiento anual de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por medio del cual se realiza la recaudación de fondos para los planes de acción. Los presidentes tendrán asimismo la oportunidad de examinar las actividades concretas que se hayan emprendido en relación con estos planes desde que celebraran su reunión de junio de 2000, y de analizar las actividades que deberían llevarse a cabo en el año venidero. Los presidentes tendrán ante sí el Plan de Acción para promover la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (HRI/CM/2000/4) y el Llamamiento anual de 2001. En el informe de la secretaría sobre la labor realizada con posterioridad a la 12ª reunión (HRI/MC/2001/2) figurará información sobre el estado de los planes de acción para afianzar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y mejorar la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Tema 6 - Aplicación a nivel nacional de las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados

En relación con este tema se pide a los departamentos, organismos especializados, fondos, programas y mecanismos de las Naciones Unidas, a las instituciones nacionales de derechos humanos y a las organizaciones no gubernamentales que trabajan con los órganos creados en virtud de tratados que proporcionen información sobre la manera en que se están aplicando a nivel nacional las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados. Sería conveniente que para este debate se presentaran ejemplos concretos.

Tema 7 - Aumento del apoyo a los órganos creados en virtud de tratados y mejora de su eficacia

En relación con este tema del programa y con arreglo a la práctica establecida en reuniones anteriores, los presidentes tendrán la oportunidad de debatir con los miembros de la Mesa del 57º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y los miembros de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos asuntos de preocupación e interés común. Entre las cuestiones que se podrían examinar estarían las deliberaciones de la Comisión y cualquier decisión adoptada en relación con el tema de los órganos creados en virtud de tratados. Además, otro tema de debate podría ser las recientes iniciativas emprendidas para perfeccionar el sistema de tratados.

Tema 8 - Consultas oficiosas con los Estados

De conformidad con una decisión adoptada en su 12ª reunión, los presidentes dedicarán un día completo a celebrar deliberaciones con representantes de los Estados en relación con el funcionamiento de los órganos creados en virtud de tratados. Se propone como posible orden del día lo siguiente:

- a) Declaraciones introductorias de cada uno de los presidentes;
- b) Estado de los órganos creados en virtud de tratados en lo que respecta a las principales actividades de las Naciones Unidas
- c) Aumento del apoyo a los órganos creados en virtud de tratados y mejora de su eficacia.

Tema 9 - Reunión conjunta con la octava reunión de relatores/representantes especiales, expertos y presidentes de grupos de trabajo encargados de los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos y del programa de servicios de asesoramiento

En cumplimiento de una recomendación de la reunión conjunta celebrada durante la 12ª reunión de presidentes, celebrada en 2000, los presidentes se reunirán con relatores/representantes especiales, expertos y presidentes de grupos de trabajo encargados de los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos y del programa de servicios de asesoramiento, que estarían celebrando su octava reunión, para facilitar a los dos grupos de expertos la coordinación de sus actividades y el análisis de asuntos de interés común. La presente reunión conjunta se centrará en la cuestión del seguimiento, de conformidad con una

decisión a la que se llegó en su última reunión conjunta. Ello propiciará un intercambio de mejores prácticas en la esfera del seguimiento de las observaciones finales, las decisiones y las opiniones sobre casos particulares y del seguimiento de las recomendaciones formuladas por los relatores especiales que podrían beneficiar a ambos conjuntos de mecanismos.

Tema 10 - Aprobación del informe y determinación de las fechas de celebración de la 14ª reunión de presidentes

Los presidentes aprobarán un informe sobre su reunión, que incluirá conclusiones y recomendaciones y que se presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, de conformidad con la resolución 55/90 de la Asamblea General.

Los presidentes determinarán además las fechas de su 14ª reunión que habrá de celebrarse en 2002.
